

105
108

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE INICIO			
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3	

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
110.10.01-0201 DEL 2022-11-03**

OBJETO:	“PRESTAR LOS SERVICIOS A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS COMO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.”
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900273695-4
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) MES Y Veinticinco (25) DIAS
VALOR:	\$32.955.455,33 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-11-03
FECHA DE INICIO:	2022-11-03
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-12-27
SUPERVISOR:	ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Tres(03) días del mes de Noviembre de 2022; se reunieron ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y JOSE RONEY HERNANDEZ COBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74847793 de TRINIDAD, representante legal de(la) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110.10.01-0201 DEL 2022-11-03**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
- Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

106
101

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE INICIO			
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3	

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara EL valor del contrato de la siguiente forma:

-Un anticipo del Treinta Por Ciento (30%) del valor del contrato, previa presentación del plan de inversión del anticipo y su respectiva aprobación por parte de la supervisión, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y demás documentos necesarios para su legalización.

pagos parciales hasta un Sesenta Por Ciento (60%) del valor del convenio, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista: Informe técnico y financiero junto con los soportes, según el objeto contractual (anexar en medio físico y registro fotográfico, facturas, entre otros). Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado. Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

-Un pago final del Diez Por Ciento (10%) del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y liquidación, además de: Informe técnico y financiero junto con los soportes, según el objeto contractual (anexar en medio físico y registro fotográfico, facturas, entre otros). Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado. Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0355	2022-11-03	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	R.B. IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$29.858.704,33
0355	2022-11-03	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	R.B. SOBRETASA BOMBERIL	\$3.096.751,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

fot
110

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE				
	ACTA DE INICIO				
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02		Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3	

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0665	2022-11-03	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	R.B. IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$29.858.704,33
0665	2022-11-03	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	R.B. SOBRETASA BOMBERIL	\$3.096.751,00

Que se designó como Supervisor ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Tres(03) días del mes de Noviembre de 2022, por los que en ella intervienen.



JOSE RONEY HERNANDEZ COBA R/L
CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL
CONTRATISTA



ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

SUPERVISOR